



"2019. Año del Centésimo Aniversario Luctuoso de Emiliano Zapata Salazar. El Caudillo del Sur".



## CONVOCATORIA PÚBLICA PARA LA TERCERA SESIÓN DE CABILDO ABIERTO DEL AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE TEMOAYA 2019-2021.

EL AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE TEMOAYA, ESTADO DE MÉXICO, 2019-2021, A TRAVÉS DE LA SECRETARÍA DEL AYUNTAMIENTO, Y CON FUNDAMENTO EN LO DISPUESTO POR LOS ARTÍCULOS 28, 48 FRACCIÓN V Y 91 FRACCIÓN II DE LA LEY ORGÁNICA MUNICIPAL DEL ESTADO DE MÉXICO:

### CONVOCA

A LOS HABITANTES DE ESTE MUNICIPIO, PARA QUE SE REGISTREN COMO PARTICIPANTES EN LA TERCERA SESIÓN ORDINARIA DE CABILDO ABIERTO CORRESPONDIENTE A LA VIGÉSIMA QUINTA SESIÓN ORDINARIA DEL AYUNTAMIENTO DE TEMOAYA, ESTADO DE MÉXICO, QUE SE LLEVARÁ A CABO EL DÍA VIERNES 28 DE JUNIO DEL 2019, A LAS 9:00 HORAS EN EL RECINTO OFICIAL DENOMINADO TEATRO DEL PUEBLO UBICADO EN CALZADA DEL PANTEÓN, SIN NÚMERO, TEMOAYA, ESTADO DE MÉXICO, BAJO LAS SIGUIENTES:

### BASES

**PRIMERA.-** Son habitantes del Municipio, aquéllas personas que residan habitualmente en el territorio municipal, con una residencia efectiva cuando menos de seis meses.

**SEGUNDA.-** La sesión de cabildo abierto es aquélla que celebra el Ayuntamiento, en la cual sus habitantes participan directamente, a fin de discutir asuntos de interés para la comunidad y con competencia sobre el mismo.

**TERCERA.-** El Ayuntamiento escuchará la opinión del habitante debidamente registrado, y podrá tomarla en cuenta al dictaminar sus resoluciones.

**CUARTA.-** Los habitantes interesados en registrarse como participantes en la Tercera Sesión de Cabildo Abierto, deberán hacerlo personalmente en las oficinas de la Secretaría del Ayuntamiento, en el Edificio del Palacio Municipal, ubicado en la calle Portal Ayuntamiento No. 103, Col. Centro, C.P. 50850, Municipio de Temoaya, México, en un horario de 09:00 a 15:00 horas de lunes a viernes, en días hábiles.

**QUINTA.-** El registro se realizará bajo los siguientes requisitos:

- Desde la publicación de la presente convocatoria y hasta 48 horas hábiles previas a la sesión;
- Llenar formato de solicitud, que se le proporcionará al momento del registro, en el que deberá especificar el tema de su intervención;



Portal Ayuntamiento No. 103 Col. Centro  
Temoaya, Estado de México, C.P.50850  
Teléfonos: (719) 265 0067/2650385



“2019. Año del Centésimo Aniversario Luctuoso de Emiliano Zapata Salazar. El Caudillo del Sur”.



- c) Presentar original y copia de su identificación oficial con fotografía para su cotejo; y
- d) No se admitirá el acceso a personas en estado de ebriedad, armadas, o que hayan consumido sustancias tóxicas.

**SEXTA.-** Para cada punto del Orden del Día, podrán registrarse hasta tres participantes.

**SÉPTIMA.-** La celebración del Cabildo Abierto del Ayuntamiento de Temoaya, se llevará a cabo el día viernes 28 de junio de 2019, a las 09:00 horas, en el Recinto Oficial denominado Teatro del Pueblo ubicada en Calzada del Panteón, Sin Número, Temoaya, México, bajo el siguiente:

## ORDEN DEL DÍA

### VIGESIMA QUINTA SESIÓN ORDINARIA DE CABILDO Y TERCERA SESIÓN DE CABILDO ABIERTO SAMT/ORD25-2019. VIERNES 28 DE JUNIO DEL 2019.

1. Lista de asistencia y, en su caso, declaración del quórum legal;
2. Aprobación del Orden del Día;
3. Presentación de asuntos;
  - 3.1. Lectura, discusión en su caso aprobación de la publicación del programa municipal de Protección de Niñas, Niños y Adolescentes 2019, (PROMUPINNA), con fundamento en el artículo 105 de la Ley de los Derechos de Niñas, Niños y Adolescentes del Estado de México. **A petición del Lic. C.P. en y A.P. Juan Antonio García Guadalupe, Secretario del Ayuntamiento.**
  - 3.2. Lectura, discusión en su caso aprobación del Reglamento de la Comisión del Sistema Municipal de Protección Integral de Niñas, Niños y Adolescentes del Municipio de Temoaya, Estado de México, para la administración 2019-2021. **A petición del Lic. en C.P. y A.P. Juan Antonio García Guadalupe, Secretario del Ayuntamiento.**
4. Asuntos Generales;
5. Turno a comisiones; y
6. Clausura de la sesión.

**OCTAVA.-** Los participantes deberán asistir puntualmente a la sesión; en caso contrario, se cancelará su registro y participación. Asimismo, están obligados a respetar el reglamento de cabildo, guardar respeto y compostura, ni expresar manifestaciones que alteren el orden en el Recinto Oficial.

**NOVENA.-** El participante solo podrá hacer uso de la palabra cuando le sea concedido por quien preside la sesión, hasta por tres minutos.





“2019. Año del Centésimo Aniversario Luctuoso de Emiliano Zapata Salazar. El Caudillo del Sur”.



**DÉCIMA.-** Quien presida la sesión hará preservar el orden público, pudiendo ordenar al infractor abandonar el Recinto Oficial o en caso de reincidencia remitirlo a la autoridad competente para la sanción procedente.

**DÉCIMA PRIMERA.-** La convocatoria será publicada en los Estrados de la Secretaría del Ayuntamiento y en la Gaceta Municipal, misma que podrá ser consultada en la página electrónica del Municipio de Temoaya: [www.temoaya.gob.mx](http://www.temoaya.gob.mx).

**DÉCIMA SEGUNDA.-** Lo no previsto en la presente convocatoria se sujetará a lo que resuelva el Ayuntamiento conforme a la normatividad municipal vigente, y al reglamento de cabildo.

**TRANSITORIO**

**ÚNICO.-** La presente Convocatoria entrará en vigor el día de su publicación.

**ATENTAMENTE**

**Lic. Nelly Brígida Rivera Sánchez**

Presidenta Municipal Constitucional

**C. Adrín Alcántara Bermúdez**

Síndico Municipal

**Tec. en Enf. Griselda Felipe Albino**

Primera Regidora

**C. Francisco Gregorio Bruno**

Segundo Regidor

**C. Francisca Guadalupe Felipe**

Tercera Regidora

**C. Marco Antonio García Garduño**

Cuarto Regidor



Portal Ayuntamiento No. 103 Col. Centro  
Temoaya, Estado de México, C.P.50850  
Teléfonos: (719) 265 0067/2650385



"2019. Año del Centésimo Aniversario Luctuoso de Emiliano Zapata Salazar. El Caudillo del Sur".



**C. Erika Balderas Carlos**

Quinta Regidora

**C. Priv. Otón Silva Gómez**

Sexto Regidor

**C. Wenceslao de la Cruz Hernández**

Séptimo Regidor

**Lic. Abel Marcial Nicolás**

Octavo Regidor

**C. Roberto Gutiérrez Fabela**

Noveno Regidor

**C. Verónica de la Cruz Victoriano**

Décima Regidora



**Lic. Juan Antonio García Guadalupe**

Secretario del Ayuntamiento

